REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 029 **Fecha:** 10 de marzo de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 **204-0021500**	Reparación Directa	Diego Armando Sinisterra Peña y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional	09/03/2015	Auto	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de $80.000. Se reconoce a la apoderada judicial de los demandantes.
2	700013333006 **2014-0022100**	Otros	Nadia Liceth Pinzón Hoyos	E.S.E. Centro de Salud San José de Toluviejo	09/03/2015	Auto	Principal	Se concede término a la parte demandante para que adecúe la demanda a un caso contencioso administrativo.
3	700013333006 **2014-0022500**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ever Hernando Estrada Suárez	Nación - Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A.	09/03/2015	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de 10 días para subsanarla.
4	700013333006 **2014-0022600**	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mary Luz Cadrasco Muñoz	Municipio de San Benito Abad	09/03/2015	Auto	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de 10 días para subsanarla.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
se publica hoy 10 de marzo de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria